

RESOLUCION -D- N° 282/2011

**Salta, 10 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.355/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Ejecutivo del **48° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología 2011** solicita el auspicio de ésta Facultad al evento mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso tiene por objetivos, la educación permanente y continua, la actualización científica, el abordaje de la problemática profesional, los asuntos gremiales, entre otros.

Que la presentación cuenta con el Visto Bueno de éste Decanato y de la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO.

Que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en la Reglamentación referida a los Auspicios (Resolución Interna N° 155/97 del Consejo Directivo de ésta Facultad)

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **48° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología 2011**, a realizarse entre los días 27 de noviembre al 1° de diciembre de 2011, en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (Vicente López

RESOLUCION -D- N° 282/2011

**Salta, 10 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.355/11**

1.878 - CP 1.128 - Bs. As. - Argentina), y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad - Dirección de Postgrado, a sus efectos.

Mst. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
Sec. Postgrado, Inv. y Extensión al Medio

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA